



## CAPITULO II: LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

---

La ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación con las modificaciones establecidas en la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa; establece como principios generales para le E.I y la E.P los siguientes:

- La finalidad de la E.I es la contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.
- La finalidad de la E.P es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Así pues y partiendo de estos principios, nuestro centro determina llevar a cabo las siguientes líneas de actuación pedagógica sin perder de vista como fin último, el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas como personas, capacitándolas de unas competencias clave, para su incursión en el mundo profesional en la edad adulta.

La elección y selección de estas líneas de actuación, vienen determinadas sin duda por varios condicionantes, que harán que nuestro centro sea diferente y particular con respecto a otros de la zona y que son:

- Características propias de nuestro centro.
- El tipo de alumnado y de familias que forman parte de la comunidad educativa.
- Nivel socio-económico y cultural de las mismas.

Fundamentaremos nuestras acciones en los siguientes principios de actuación pedagógica:

- 1.- Principio de globalización.
- 2.- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos.
- 3.- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- 4.- Necesidad de asegurar aprendizajes funcionales.



- 5.- Necesidad de que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, aprendizaje por descubrimiento.
- 6.- Principio de actividad, la observación y la experimentación.
- 7.- Atención a la diversidad.
- 8.- El juego, instrumento privilegiado de intervención educativa.
- 9.- Conformación del medio como escenario de acción-interacción.
- 10.- Buscando una escuela inclusiva.
- 11.- Adecuada organización del ambiente escolar.
- 12.- Interculturalidad.

Dichos principios se plasmarán en una serie de actuaciones pedagógicas, encaminadas a conseguir los fines de las etapas educativas que abarca nuestro centro y que son:

- 1.- **Acomodarse** a las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a en particular.
- 2.- **Aprender a aprender**, promoviendo la autonomía en el propio proceso de enseñanza/aprendizaje.
- 3.- Establecer una **interacción adecuada entre maestro-alumno y los alumnos-as** entre sí, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos sociales y culturales.
- 4.- Partir siempre de la propia experiencia así como de los **aprendizajes previos** de los alumnos para que los aprendizajes se construyan de manera significativa.
- 5.- Proporcionar al alumnado **la información** de la situación en que se encuentra su **proceso de aprendizaje**, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que tendrá que superar/abordar.
- 6.- Avanzar con metodologías y estrategias hacia una escuela “**inclusiva**” en dónde se traten y respeten las diferencias individuales y se favorezca la integración de cada uno de nuestros alumnos. Todas las tareas y actividades estarán diseñadas para que los diversos estilos y ritmos de aprendizaje tengan cabida dentro del aula.
- 7.- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la **igualdad efectiva entre hombre y mujeres**.



8.- Buscar la organización del centro con criterios basados en la **mejora de los rendimientos escolares** (horarios, tutorías, planes y programas).

9.- La educación para la **prevención de conflictos y para la resolución pacífica** de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

10.- Desarrollo de estrategias metodológicas que incidan especialmente en:

- Leer, escribir, escuchar y hablar.
- Aprendizajes de las distintas materias ligadas a situaciones de la vida cotidiana.
- Utilización de la **TIC** en sus tareas diarias.

11.- **La cooperación y colaboración activa con instituciones** orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.

12.- **El esfuerzo individual y la motivación del alumnado** a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.

13.- **La autonomía** para establecer y **adecuar nuestras actuaciones organizativas** y curriculares en el marco de normativa de acuerdo con el **contexto y las señas de identidad** de nuestro centro.

14.- La consideración de la **función docente como factor esencial de la calidad** de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

15.- **La corresponsabilidad de las familias**, en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelo de principios, valores y actitudes de los alumnos/as.

16.- El fomento y la promoción de la investigación, la **experimentación y la innovación educativa** a través de actividades, planes y programas que integren la participación de la comunidad educativa.

17.- La participación del **profesorado en actividades formativas** que le permitan un desarrollo profesional adecuado e innovador así como una permanente actualización a los cambios que se van produciendo tanto a nivel legislativo como nuevas tendencias pedagógicas.



- 18.- **La evaluación del funcionamiento de nuestro centro**, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.
- 19.- Buscar la funcionalidad de los contenidos trabajados como medio para el desarrollo de las **competencias clave**.
- 20.- Fomento de estrategias de trabajo **cooperativo y grupal**.
- 21.- Fomentar en nuestros alumnos/as actitudes de respeto y tolerancia encaminados a una convivencia armónica con otras religiones, razas o culturas. Trabajar de manera especial el contenido transversal de **interculturalidad**, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro centro hay un elevado porcentaje de alumnos/as de otros países.
- 22.- Fomentar en nuestros alumnos y alumnas **actitudes de cuidado y respeto** con el entorno, especialmente aquellas referidas al **patrimonio natural y cultural** de nuestro colegio como una de las señas de identidad de nuestro centro.
- 23.- Promover en nuestro centro el trabajo en UDIs adoptando e incorporando nuevas estrategias metodológicas que respondan al trabajo en Competencias Clave.
- 24.- La mejora de la coordinación horizontal y vertical en nuestro centro que garanticen la continuidad de los aprendizajes, basándose en el intercambio de información, debate, autoformación y compromiso con los acuerdos tomados.
- 25.- Continuar desarrollando en nuestro centro multitud de actividades bilingües con el fin de propiciar a nuestros alumnos y alumnas situaciones que les permitan poner en práctica sus habilidades en dicha lengua.